

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la designación de Comisario, que me delegará la Junta General de Accionistas, informo que se ha cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de VIDULE S.A., al 31 de Diciembre del 2007, debo manifestar lo siguiente:

Luego de efectuarse las verificaciones correspondientes a los libros contables y los Estados Financieros, (Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas), al 31 de Diciembre del 2007, estos reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptadas y a las disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías para el control de las mismas.

El control interno de la compañía durante el año 2007, es satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio: El libro de Actas de la Junta General y el de Acciones, se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías. La custodia de la Correspondencia, de los libros contables, bienes y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.

De lo anotado puedo concluir en lo siguiente que el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre del 2007, presentan la realidad financiera de la compañía producto de la gestión operacional y administrativa de sus ejecutivos y Gerencia General.

Cabe indicar que VIDULE S.A. en el año 2007 no ha tenido movimiento alguno en relación a la actividad para la cual fue creada.

Debo dejar constancia del apoyo recibido de los Administradores de la Compañía para la ejecución de mis funciones.

Atentamente,


Dr. Abel Daniel Carizares
COMISARIO

